

deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base VII del pliego de cláusulas particulares y bases.

A Coruña, 7 de diciembre de 2000.—El Jefe de Administración, Marcelino Criado González.—68.711.

### BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC.

Se comunica a los partícipes del fondo BBVA Foncatolana 4 Global, FIM que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión, por cambio de su denominación, a BBVA Fondolsa Internacional G, FIM, y en tal sentido se ha iniciado el correspondiente expediente ante la CNMV y la DGTFP.

Asimismo, se comunica que se va a proceder a establecer una comisión de reembolso del 2 por 100, aplicable durante el periodo de inversión garantizado.

Esta modificación otorga derecho de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido comunicado a los partícipes de forma individualizada.

Estas modificaciones, que se incorporarán al folleto informativo mediante su correspondiente actualización, serán efectivas una vez se inscriban en el Registro administrativo de la CNMV.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—67.383.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Don Juan de Borbón» al libro del año

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Don Juan de Borbón», que se otorga al libro editado en España durante el año 1999 que, a juicio del Jurado, tenga mayor interés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—El «Premio Don Juan de Borbón» tiene como objetivo premiar obras que aborden con profundidad y espíritu innovador temas periodísticos, sociales, políticos, históricos o culturales, y a la vez sean capaces de conectar con un público amplio y no especializado. Pueden optar a este premio los autores de libros editados en España entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Los libros que opten al premio pueden ser presentados por los autores, editoriales y asociaciones, o bien seleccionados por el Jurado.

Tercera.—El «Premio Don Juan de Borbón» está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de los libros que opten al premio se hará antes del 1 de julio de 2000, mediante una carta, dirigida al Secretario del Jurado del «Premio Don Juan de Borbón» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá la referencia bibliográfica de la obra propuesta, y con la que se adjuntarán cinco ejemplares de ella. Los ejemplares presentados no serán devueltos.

Quinta.—El Jurado secreto que otorgará el premio estará formado por relevantes personalidades de distintos ámbitos del mundo cultural, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto. El Jurado propondrá al Patronato de la Fundación el libro elegido como candidato al premio.

Sexta.—La concesión del «Premio Don Juan de Borbón» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—La presentación como optante a este premio implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.312.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Godó de Fotoperiodismo»

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Godó de Fotoperiodismo», que se otorga a una instantánea periodística publicada en la prensa española durante el año 1999 de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Pueden optar al «Premio Godó de Fotoperiodismo» las instantáneas obtenidas por fotógrafos españoles y publicadas en la prensa española entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Las fotografías optantes al Premio Godó pueden ser presentadas por los propios autores o bien seleccionadas por el Jurado. No pueden presentarse a este premio más de dos fotografías por autor.

Tercera.—El «Premio Godó de Fotoperiodismo» está dotado con 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de las fotografías que opten al premio se hará antes de 1 de julio de 2000, en un sobre, dirigido al Secretario del Jurado del «Premio Godó de Fotoperiodismo» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá un ejemplar de la página del periódico donde se publicó y cinco copias de 30 x 20 de la instantánea. Cada fotografía estará debidamente documentada en una hoja adjunta, donde constarán los siguientes datos: Identificación del autor, nombre del periódico que la insertó, fecha de publicación y página donde apareció. No se devuelven las fotografías presentadas por los concursantes.

Quinta.—El Jurado secreto del «Premio Godó de Fotoperiodismo» estará formado por profesionales del periodismo y de la fotografía, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto.

Sexta.—La concesión del «Premio Godó de Fotoperiodismo» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—Las fotografías premiadas podrán ser reproducidas por «La Vanguardia», sin fines lucrativos y por un periodo de tiempo no superior a seis meses desde la fecha de concesión del premio. Ello no implicará ni exigirá la cesión al diario de los derechos de propiedad sobre las fotografías ni la limitación de estos derechos.

Octava.—La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.316.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Godó de Periodismo»

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Godó de Periodismo», que se otorga a un artículo publicado en la prensa española durante el año 1999, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Pueden optar al «Premio Godó de Periodismo» los autores de artículos publicados en la prensa española entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Los artículos optantes al premio pueden ser presentados por los propios autores o bien seleccionados por el Jurado. No pueden presentarse a este premio más de dos artículos por autor.

Tercera.—El «Premio Godó de Periodismo» está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de los artículos que opten al premio se hará antes de 1 de julio de 1999, en un sobre, dirigido al Secretario del Jurado del «Premio Godó de Periodismo» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá un ejemplar y cinco fotocopias del artículo impreso, recortado y pegado en una hoja DIN A 4. Cada artículo estará debidamente documentado en una hoja adjunta, donde constarán los siguientes datos: Título del artículo, identificación del autor en caso de firmar con seudónimo, nombre del periódico que lo insertó, fecha de publicación y página donde apareció. No se devuelven los artículos presentados por los concursantes.

Quinta.—El Jurado secreto del «Premio Godó de Periodismo» estará formado por profesionales del periodismo y personalidades del mundo socio-cultural, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto.

Sexta.—La concesión del «Premio Godó de Periodismo» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—Los trabajos premiados podrán ser reproducidos por «La Vanguardia», sin fines lucrativos y por un periodo de tiempo no superior a seis meses desde la concesión del premio. Ello no implicará ni exigirá la cesión al diario de los derechos de propiedad sobre los artículos ni la limitación de estos derechos.

Octava.—La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.326.

### GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

*Resolución de Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el que se hace pública la licitación de diversos contratos*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima, Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya».

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.<sup>a</sup> planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista que se detalla en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del texto refundido

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 29 de enero de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez veinte horas del día 8 de febrero de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de diciembre de 2000.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Pilar Mate-sanz i Sánchez, Cap d'Auditoria Interna.—68.757.

**Anexo**

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto complementario número 1 de mejora local. Mejora del enlace. Carriles de aceleración y desaceleración en el enlace de Lliçà d'Amunt. Carretera C-17 (N-152), de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico 27,565. Tramo: Granollers. Clave: AB-97026-C1.

Lugar de ejecución: Vallès Oriental.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Presupuesto: 84.798.616 pesetas (509.649,95 euros), IVA del 16 por 100 incluido. Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): B2c, B3c, G4c, G5c.

Objeto: Ejecución de las obras de mejora local. Ensanche puntual. Ensanchamiento de calzada carretera B-140, punto kilométrico 3,840 al 4,710. Tramo: Santa Perpètua de Mogoda. Clave: MB00048.

Lugar de ejecución: Vallès Occidental.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 58.435.387 pesetas (351.203,75 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): B2c, G4d.

Objeto: Ejecución de las obras de mejora local. Ensanchamiento de obras de fábrica. Carretera B-224, punto kilométrico 4,530 al 12,370. Tramo:

Piera-Vallbona d'Anoia. Clave: MB-98089.A.

Lugar de ejecución: Anoia.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 39.529.898 pesetas (237.579,47 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): B2d.

Objeto: Ejecución de las obras de firme. Refuerzo del firme de la travesía de Tàrrega. Carretera C-14 (C-240), punto kilométrico 74,500 al 75,970. Tramo: Tàrrega. Clave: RL-99087.

Lugar de ejecución: Urgell.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 33.107.705 pesetas (198.981,31 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): G4d.

Objeto: Ejecución de las obras de mejora local. Variante de circunvalación de la Bisbal d'Empordà. Tramo: La Bisbal d'Empordà-Forallac. Clave: VG-9481.0.

Lugar de ejecución: Baix Empordà.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 101.512.635 pesetas (610.103,22 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): A2c, B1d, G3d.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de remodelación de las áreas de maniobra y movimiento en el aeródromo de la Cerdanya. Clave: TH-00385.1.

Lugar de ejecución: Cerdanya.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Presupuesto: 64.776.481 pesetas (389.314,49 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo/subgrupo/categoría): A2c, G4c.

**SBD IBEX, F. I. M.**

Ante la finalización el próximo 20 de diciembre del periodo de garantía del fondo SBD Ibex, F.I.M. se procede a comunicar que éste mantendrá su carácter de fondo garantizado. La nueva garantía de rentabilidad responderá a las condiciones de mercado existentes en el momento de formalizarla. En esta nueva etapa, la participación se garantizará sobre la revalorización media de una cesta de índices bursátiles compuesta al 50 por 100 por el índice de las bolsas europeas Dow Jones Stoxx 50SM y al otro 50 por 100 por el índice de la bolsa japonesa Nikkei 300.

Asimismo, para presentar de ahora en adelante la nueva vocación inversora y la renovación de la garantía de rentabilidad de la forma más clara, el nombre del fondo pasará a ser SBD Internacional 5 Garantía, F.I.M. A partir de la entrada en vigor de estos cambios, la comisión de gestión será del 1,35 por 100 y la comisión de depositaria del 0,10 por 100.

Aquellos partícipes del fondo que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo

de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, y en las especiales condiciones que establece el artículo 35, número 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

En todo caso, y hasta el 20 de diciembre de 2000, los reembolsos se mantienen gravados por una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre el valor de las participaciones. A los reembolsos efectuados entre el 21 y el 31 de diciembre próximos no se les aplicará ninguna comisión en el reembolso. A partir del 1 de enero de 2001, o de la fecha de inscripción en la CNMV del folleto actualizado si ésta fuere posterior, se establecerá una comisión de reembolso del 5 por 100.

Sabadell, 11 de diciembre de 2000.—El Apoderado de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Albert Monllor Navarro.—68.756.

**SOLBANK 2000 GARANTIZADO,  
F. I. M.**

Ante la finalización el próximo 15 de diciembre del periodo de garantía del fondo Solbank 2000 Garantizado, F.I.M. se procede a comunicar que éste mantendrá su carácter de fondo garantizado. La nueva garantía de rentabilidad responderá a las condiciones de mercado existentes en el momento de formalizarla y asegurará una rentabilidad fija de las inversiones.

Asimismo, para presentar de ahora en adelante la nueva vocación inversora y la renovación de la garantía de rentabilidad de la forma más clara, el nombre del fondo pasará a ser SBD Garantía Anual 3, F.I.M.

Aquellos partícipes del fondo que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, y en las especiales condiciones que establece el artículo 35, número 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Asimismo, se comunica que a partir del 1 de enero de 2001, o de la fecha de inscripción en la CNMV del folleto actualizado si ésta fuere posterior, está previsto establecer una comisión de reembolso del 2 por 100.

Sabadell, 11 de diciembre de 2000.—El Apoderado de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Albert Monllor Navarro.—68.756.